

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 181556 (00087/ISE/2026/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.989.614,39 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 398.961,44 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 4.388.575,83 €

VALOR ESTIMADO: 9.676.827,17 €

Con fecha 19 de mayo de 2026, la Gerencia Provincial de Huelva, emite Resolución de Inicio del expediente CONTR-2026-181556 (00087/ISE/2026/HU) para la contratación del SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 1 de junio de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-49/26).

Esta Gerencia Provincial de Huelva, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución de 11 de octubre de 2021 (BOJA N° 199 de 11 de octubre de 2021) del Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se delegan competencias en materia de contratación en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		09/06/2026 12:24:32	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwZZ27A0d0AwsT549JbRc61k0sc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Oliver Berdejo Carrión.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Nicolás López Tirado.

SECRETARIA:

María Cristina Llanes Romero.

SECRETARIO SUPLENTE:

Manuel Ángel Guijarro Pérez.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Blanca Oses Giménez de Aragón.

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fernando Michoa García.

María Amidea Navarro González.

Silvia Córdoba Rubio

Sonia Peláez Gálvez

Pilar Cala Llorente

VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Francisco de Paula Moreno Rayo.

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Diego González Borrero.

VOCALES:

Rosa Isabel Gómez Hierro.

Pedro Landero Ramos.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		09/06/2026 12:24:32	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwZZ27A0d0AwsT549JbRc61k0sc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCALES SUPLENTE:

Rosa María Marín Garrido.

Antonio Luis Álvarez Betanzos.

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

José Manuel Hernández Coria (Director Servicios a la Comunidad Educativa).

Alberto Quesada Jiménez (Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa).

Juan Ignacio Barrio Feu (Administrador de Organización y Seguimiento de Servicios)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO		09/06/2026 12:24:32	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZZ27A0d0AwsT549JbRc61k0sc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	